

RESOLUCION NRO. 281/2023
16 de junio de 2023.

2023-11-0024-0273

VISTO: la celebración de los 60 años de Canal 5;-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Adquisiciones anexa bases del llamado, aclaraciones y cuadro comparativo de precios e informe del Director de Arte Sr. Sebastián Suárez, optando por la oferta de PUBLICARTEL S.A., por un monto de \$57.850 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta) impuestos incluidos;-----

II) que la División Financiero Contable informa que existe crédito presupuestal disponible, Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 000 "Funcionamiento", Programa 280 "Bienes y servicios culturales";-----

III) que el Departamento de Adquisiciones solicita resolución aprobando la compra directa por la adquisición e instalación de vinillo en la fachada de Canal 5, a la empresa PUBLICARTEL SOCIEDAD RUT 210305410016, por un monto de \$57.850 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta) impuestos incluidos;-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 33, literal c) del TOCAF;-----

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL

RESUELVE:

1ero. Autorízase la compra directa con la empresa PUBLICARTEL SOCIEDAD RUT 210305410016, por un monto de \$57.850 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta) impuestos incluidos, por la adquisición e instalación de vinillo en la fachada de Canal 5, con motivo de la celebración de los 60 años.-

2do. Dicho gasto se atenderá con cargo al Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 000 "Funcionamiento", Programa 280 "Bienes y servicios culturales".-----

3ero. Pase al Departamento de Adquisiciones para continuar trámite.-----

cg

